Tunja, 6 de Junio de 2022

Señores
MUNICIPIO DE TUNJA
Ciudad

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No **7.161.697** expedida en **Tunja,** para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria,** en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal:
SI () NO (X)
2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal: **SI (X) NO ()**
3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI (X) NO ()**
4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT. **SI () NO (X)**
5. En el año gravable inmediatamente anterior desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales. **SI () NO (X)**
6. Durante el año gravable inmediatamente anterior presté servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. **SI () NO (X).**

Cordialmente;

LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA

CC 7.161.697 de Tunja

Clasificación: Empleado __ Trabajador cuenta propia _X_

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 01/06/2017
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CON-F044

FECHA PRESENTE ACTA	06 DE JUNIO DE 2022		ACTA N°: 01
CONTRATO _X_ CONVENIO __	No. 323 DE 2022	FECHA	17 DE ENERO DE 2022
OBJETO	SG-67 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS Y ALARMAS INSTALADAS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($26.385.392)		
	APORTE MUNICIPIO:		
	APORTE DE CONTRAPARTE:		
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES		
CONTRATANTE _X_ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA _X_ CONTRAPARTE __	LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA		
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR _X_	VICENTE ANIBAL OJEDA MARTINEZ		
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __			
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION N° __			
ACTA DE REINICIO N° __			
ADICIONAL N° ____ VALOR $			
PRORROGA N° _____ TIEMPO			
PERIODO DE PAGO	19 DE ENERO DE 2022 AL 18 DE FEBRERO DE 2022		

En la Ciudad de Tunja, a los seis (6) dias del mes de junio de 2022, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Gobierno del Municipio, El doctor VICENTE ANIBAL OJEDA MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.178.169 de Tunja, quien en su calidad de SECRETARIO DE GOBIERNO quien obra como SUPERVISOR del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 323 de 2022 y el señor LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.161.697 DE Tunja Boyaca, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre propio, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION N°.1, correspondiente al periodo de pago del 19 de Enero de 2022 al 18 de Febrero de 2022, en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 26.385.392,00	0,00
Anticipo	0,00	0,00
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a satisfacción	0,00	$ 3.298.174,00
Valor actas pagadas	0,00	$ 0,00
Saldo por ejecutar	0,00	$ 23.087.218,00
Sumas iguales	**$ 26.385.392,00**	**$ 26.385.392,00**

El suscrito SUPERVISOR del CONTRATO en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo a la Planilla N° 4426602841 del mes de Enero de 2022 de conformidad con la normatividad vigente.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 01/06/2017
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CON-F044

En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al ____ encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIONES: _____

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA
CONTRATISTA

VICENTE ANIBAL OJEDA MARTINEZ
SUPERVISOR

ANEXO: PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MESES CORRESPONDIENTES
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	Nombre	Cargo	Firma
Elabord y Proyectó:	LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA	CONTRATISTA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DIRECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA	**LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA C.C. N° 7.161.697**
No. CONTRATO	**323 de 2022**
OBJETO DEL CONTRATO	**SG-67 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS Y ALARMAS INSTALADAS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Ocho (08) meses contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.**
VALOR	**VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($26.385.392)**
INFORME No.	**1**
PERIODO REPORTADO	**19 DE ENERO DE 2022 AL 18 DE FEBRERO DE 2022**

No	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE EVIDENCIAS
1	Bajo las directrices del supervisor coordinar con las empresas prestadoras de servicios públicos, con la Policía Nacional y Secretaría de Tránsito el apoyo para el soporte y mantenimiento de los Sistemas 123 y CCTV, en cuarto de equipos y en puntos de monitoreo.	Se coordinó con las distintas autoridades y empresas prestadoras de servicios las actividades pertinentes para realizar las funciones de mantenimiento del sistema cctv y 123. En conjunto con la oficina de Telemática se verificó y consolidó información de los sistema SIES 123 solicitada por el nivel central de la Policía Nacional.	SECRETARIA DE GOBIERNO
2	Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo con apoyo de la Policía Nacional de las alarmas comunitarias instaladas en la ciudad de Tunja.	Se coordinó con la Policía Nacional, los técnicos de apoyo atendieron las solicitudes hechas por la comunidad para la revisión o ampliación de los sistemas de alarma comunitaria instalados así: Revisión alarma barrio el bosque se realizó inscripción de varios usuarios a la alarma se instaló sirena nueva. Se restableció servicio alarma comunitaria de remansos de la sabana. Se realizó mantenimiento correctivo alarma comunitaria barrio la perla, se cambia la sim por bloqueo de la misma. Se desmonta alarma comunitaria barrio fuente 5 etapa para reinstalación en otro punto del sector a petición de la comunidad.	SECRETARIA DE GOBIERNO

		Instalación de dos sirenas nuevas en de alta potencia en el barrio el héroe se deja funcionando y reportando correctamente. Realizo la instalación de dos sirenas barrio asís, se cambió la tarjeta de la alarma por daño se dejó funcionando correctamente. Se instálala alarma nueva barrio villa María. Se realizó la entrega de alarma comunitaria barrio granja sur ya que se encontraba fuera de servicio por programación se deja funcionando y reportando correctamente se entrega con dos sirenas de alto poder. Se instaló segunda sirena de alta potencia en la urbanización el bosque. Se reinstalo alarma fuente 5 etapa, se instalaron dos sirenas de alta potencia se realiza mantenimiento preventivo y correctivo se ingresan 30 usuarios más a la misma. Se restaura central de monitoreo de alarmas comunitarias se dejó funcionando correctamente. Se revisa alarma comunitaria barrio trigales en la casa de la presidenta. Se realiza instalación alarma nueva barrio villa maría con una sirena para el sector. Se restaura alarma barrio bolívar ya que se encontraba fuera de servicio por sim card se deja funcionando reportando correctamente	
3	Informar oportunamente al Supervisor del Contrato sobre las novedades presentadas con el sistema, los requerimientos de equipos, elementos y procedimientos necesarios para el mantenimiento correctivo del sistema SIES – CCTV-123 administrado por la Policía Metropolitana de Tunja.	Se informa al supervisor del contrato, al jefe de la oficina de telemática y jefe del centro automático de despacho de las novedades presentadas en los sistemas de cámaras de seguridad ciudadana instaladas, Alarmas y atención telefónica al ciudadano, así mismo se hizo acompañamiento a las reuniones de participación ciudadana y se coordinaron actividades relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura tecnológica y equipos instaladados en el Sistema SIES CCTV 123. Se informa que en el periodo reportado se han presentado fallas en el sistema de cámaras de seguridad ciudadana debido al cambio de postes por parte de la empresa de energía de Boyacá.	SECRETARIA DE GOBIERNO

		Se informa sobre el acompañamiento y los avances en el proceso de supervisión del contrato de implementación de las nuevas cámaras BICENTENARIO que incluye la instalación de 12 cámaras se encuentra suspendido.	
4	Bajo las directrices del supervisor y de conformidad con las necesidades del servicio, coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo integral del Sistema SIES CCTV	Durante el periodo reportado se verificó la integración de los sistemas de grabación marca Hikvisión y la visualización de todas las cámaras instaladas en el municipio. Se rehabilito el servicio de uno de los video Wall instalados que presentó fallas de conexión, y de las estaciones de trabajo de los operadores de cámaras más antiguas. Durante el periodo reportado se realiza diagnostico a través del net agent, del sistema de ininterrumpido de energía (UPS) de las cámaras de seguridad en funcionamiento. Durante el periodo reportado se apoyó técnicamente a la supervisión y se hizo acompañamiento para garantizar la adecuada integración de las cámaras nuevas que se están instalando por parte de la empresa SAGA Ingeniería SAS, en el marco del proyecto Bicentenario. Se atendieron 22 requerimientos para revisión de cámaras, 4 para revisión del sistema de aire acondicionado, 1 para revisión del sistema de visualización y 2 para revisión del sistema de grabación. Se verificó el adecuado funcionamiento de las 10 cámaras PTZ y 2 cámaras fijas, cámaras que reemplazaron algunas existentes que estaban en mal estado, instaladas por el contratista RyR Ingeniería, las cuales están en periodo de prueba, sin presentarse novedades.	SECRETARIA DE GOBIERNO
5	Bajo las directrices del supervisor y de conformidad con las necesidades del servicio, coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo integral del Sistema de Emergencia y Seguridad SIES 123	Durante el periodo reportado se presentaron 6 eventos reportados por el jefe de turno del Centro automático de Despacho de bloqueos de la del sistema de grabación de audio del sistema 123, por bloqueos a nivel de red causados por fluctuaciones en el canal de datos, en coordinación con el grupo de Telemática se realizó una revisión de la Red Box (grabador de llamadas), de la planta telefónica con el CTISECAD, sistema POLTYs para el reconocimiento de los abonados telefónicos y sincronización de equipos activos del sistema 123, se restableció el servicio y se sincronizaron las aplicaciones CTISECAD, POLTYS y CTIMUX, los sistemas funcionando y reconocimiento de abonados telefónicos activo y los canales grabando.	SECRETARIA DE GOBIERNO

		Se realiza verificación periódica y monitoreo de los equipos de cómputo de las estaciones de trabajo de los operadores y despachadores de la sala Sies 123, reconfiguración y logueo de los equipos de cómputo de los operadores con el servidor de administración y sistemas Poltys para sincronización del secad con la planta telefónica, para poder identificar el abonado telefónico en el módulo de los operadores de las líneas 123. Se verifica la administración del CALLCENTER de las líneas telefónicas del 123 por el sistema de administración POLTYS en donde se capacita al jefe de turno de la sala 123, para asignar y reasignar las líneas telefónicas según la necesidad y restablecimiento del sistema en caso de bloqueo, sistema queda operativo y en producción. Durante el periodo se atendieron eventos por fallas en el sistema de grabación REDBOX, por bloqueos en el logueo de los radios de comunicación de la Policía metropolitana de Tunja, se procedió a restablecer los servicios y logueo de las líneas telefónicas asociadas a los radios de comunicación, servicio de grabación de líneas telefónicas y radios de comunicación se dejan en servicio y grabando Durante el periodo reportado se presentaron 2 situaciones de bloqueo en el aire acondicionado de la sala SIES 123 y CCTV, se procede a reconfigurar las tareas programadas y el desbloqueo del sistema dejándolo operativo En coordinación con la oficina de Telemática se continuó la revisión de permisos y protocolos de acceso al sistema SIES 123 y se colaboró para reunir información requerida por el nivel central de la Policía Nacional para el desarrollo del proyecto piloto para la implementación del sistema de inteligencia artificial para responder y direccionar las llamadas entrantes al sistema SIES 123 de la Policia Metropolitana de Tunja.	
6	Bajo las directrices del supervisor y de conformidad con las necesidades del servicio, coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo de la Red metropolitana de Fibra Óptica del sistema SIES CCTV	Se atendieron los casos de traslado de fibra óptica debido al cambio de postes por parte de la empresa de energía de Boyacá. En el periodo reportado se atendieron 8 reportes de traslado de fibra óptica y 2 de caída del cable de fibra óptica.	SECRETARIA DE GOBIERNO

7	Tramitar en el Sistema de Información y Atención de trámites con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos todos los requerimientos o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual	Se contestaron oportunamente derechos de petición y solicitudes hechas por la ciudadanía de temas relacionados con el Sistema de cámaras y alarmas.	SECRETARIA DE GOBIERNO
No	**OTRAS OBLIGACIONES**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**UBICACIÓN DE EVIDENCIAS**
1.	Dar aplicación al Sistema Integrado de Gestión y proponer actividades de mejoramiento continuo a los procedimientos en los que interviene.	Se cumple con los procedimientos de la secretaria de gobierno realizando el trámite del formato establecido, por el sistema integrado y descargado, se realiza el trámite de la cuenta bajo el formato establecido por el sistema integrado, última versión.	SECRETARIA DE GOBIERNO
2.	Informar con respecto a las diferentes solicitudes de información radicadas-PQR y que su gestión o respuesta sea asignada al contratista.	N/A	N/A

Observaciones del Supervisor (Si Aplica):

FIRMA:
NOMBRE: LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: VICENTE ANIBAL OJEDA MARTINEZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7161697
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TURMEQUE	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	MZ 4 CS 12 BOLIVAR	TELEFONO:	7455565
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4426602841	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	enero	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/02/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9998700837

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 203.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 203.000	$ 0	$ 203.000
SUBTOTALES:										$ 203.000	$ 0	$ 203.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 158.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.600	$ 0	$ 0	$ 158.600
SUBTOTALES:													$ 158.600	$ 0	$ 0	$ 158.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.700	$ 6.700	$ 0	$ 0	$ 6.700
SUBTOTALES:									$ 6.700	$ 0	$ 0	$ 6.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP										CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE					
1	CC 7161697	ACEVEDO ESPITIA LUIS GONZALO	03-DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.268.529				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.268.529	$ 203.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 203.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.268.529	$ 158.600	$ 0	$ 158.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.268.529	$ 7.161697	$ 6.700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL	$ 368.300

Planilla Pagada

Bogotá D.C. ,15 de Diciembre de 2020

Señores
A quien Interese
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7161697, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde el 18 de Mayo de 2004 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro. Producto	Estado Del Producto
Cuenta De Ahorros	291140289	Activo

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes Diciembre de 2020.

Cordialmente

Contact Center